



**GRUPO PARLAMENTARIO**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 28 julio de 2025  
Oficio LXVI/GPPT/28/2025

Asunto: Se inscribe punto de acuerdo  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

**C. NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ  
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA  
MESA DIRECTIVA EN LA LXVI LEGISLATURA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.**

LXVI LEGISLATURA  
**RE A I N I D O**  
28 JUL 2025

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Quien suscribe, Dante Montaña Montero, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito inscribir el siguiente punto de acuerdo:

**Por el que la LXVI Legislatura de Oaxaca exhorta a la Gerencia de División de Distribución Sureste de la Comisión Federal de Electricidad para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, garanticen que, los cortes de electricidad (apagones) en la zona conurbada de la capital del estado, derivado de las contingencias metereológicas, se reparen en el menor tiempo posible evitando las continuas quejas de colonias que han quedado más de 24 hrs sin el suministro eléctrico; aunado a lo anterior, se le exhorta a dar mantenimiento al cableado y todos los circuitos principales.**

Lo anterior, para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso como un asunto de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**A T E N T A M E N T E**  
¡El respeto al derecho ajeno es la paz!

**DANTE MONTAÑO MONTERO**  
Diputado

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
**RE A I N I D O**  
28 JUL 2025  
Dirección de Apoyo Legislativo  
y Comisiones



## GRUPO PARLAMENTARIO

**C. NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ  
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA  
MESA DIRECTIVA EN LA LXVI LEGISLATURA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.**

Quien suscribe, Dante Montaña Montero, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo **Por el que la LXVI Legislatura de Oaxaca exhorta a la Gerencia de División de Distribución Sureste de la Comisión Federal de Electricidad para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, garanticen que, los cortes de electricidad (apagones) en la zona conurbada de la capital del estado, derivado de las contingencias meteorológicas se reparen en el menor tiempo posible evitando las continuas quejas de colonias que han quedado más de 24 hrs sin el suministro eléctrico; aunado a lo anterior, se le exhorta a dar mantenimiento al cableado y todos los circuitos principales.**

### CONSIDERACIONES

La energía eléctrica es un bien esencial e integral para el desarrollo de las actividades productivas y de conversión económica del Estado, así como también para la transformación social, ya que incide de forma directa en los servicios básicos para la población. En este contexto, es importante asegurar un suministro eléctrico suficiente y confiable que permita llevar a cabo las actividades productivas de los diferentes sectores de la economía —las telecomunicaciones, el transporte, la industria, la agricultura, los comercios, los servicios, las oficinas y los hogares—, para impulsar el crecimiento y el desarrollo económico del país.



## GRUPO PARLAMENTARIO

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) es una empresa pública de carácter social que provee energía eléctrica, servicio fundamental para el desarrollo de una nación. Es una empresa productiva del Estado, propiedad exclusiva del gobierno federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Goza de autonomía técnica, operativa y de gestión conforme a lo dispuesto en la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.

En 2025, la CFE experimentó un cambio, pasando de ser una Empresa Productiva del Estado a una Empresa Pública, es decir, enfatiza su carácter público y su papel en la rectoría del sector eléctrico. Este cambio se realizó a través de reformas legales que le devolvieron su naturaleza de empresa pública, con el objetivo de fortalecer su papel en la rectoría del Mercado Eléctrico Mayorista y en la planeación del Sistema Eléctrico Nacional.

La CFE, como empresa pública, tiene como objeto principal procurar la justicia energética para el pueblo mexicano y asegurar el desarrollo sustentable de las actividades relacionadas con la electricidad, incluyendo generación, transmisión, distribución, comercialización y suministro, así como la provisión de servicios de internet y telecomunicaciones.

Sin embargo, en pleno 2025, es lamentable ver que las infraestructuras en la que se transporta el suministro de energía eléctrica, es decir, cableado, al menos en el Estado de Oaxaca, se encuentran deteriorada por falta de atención y mantenimiento ocasionando cortes y/o apagones ante las lluvias que azotan a nuestra entidad en los meses de mayo a septiembre.



## GRUPO PARLAMENTARIO

Como muestra del retraso de la una moderna infraestructura de abastecimiento eléctrico, fue lo ocurrido en el propio edificio de la Dirección de División Sureste de la Comisión Federal de Electricidad, sucursal San Felipe del Agua, Oaxaca de Juárez, los cuales, junto con toda la colonia de las Colinas de la Soledad y de la calle de Manuel Álvarez Bravo, se quedaron sin energía eléctrica por más de 24 hrs.

Esta circunstancia, también se ve reflejada en calles municipios aledaños a la capital como Santa Lucia del Camino, Santa Cruz Xoxocotlán o San Jacinto Amilpas, cuyos vecinos se ven en la imperiosa tarea de levantar reporte tras reporte para solicitar la energía afectada.

Aunado a lo anterior, se hace un llamado a los responsables operativos del mantenimiento de las líneas principales de la CFE Oaxaca para que realicen el mantenimiento y tratamiento correctivo que permita contar con suficiente energía eléctrica sin fallos ni eventualidades.

Es por ello la necesidad de trabajar en conjunto con CFE, a fin de que se puede eliminar este tipo de problemática y se eviten riesgos que por apagones puedan provocar a la ciudadanía, de igual forma es muy importante proceder a la revisión de la ubicación y mantenimiento de la infraestructura del cableado y postes establecidos, con la finalidad de saber el estado en el que se encuentran cada uno de ellos y modernizar su infraestructura.



## GRUPO PARLAMENTARIO

Por lo anterior, me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente:

### PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO:** Por el que la LXVI Legislatura de Oaxaca exhorta a la Gerencia de División de Distribución Sureste de la Comisión Federal de Electricidad para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, garanticen que, los cortes de electricidad (apagones) en la zona conurbada de la capital del estado, derivado de las contingencias metereológicas, se reparen en el menor tiempo posible evitando las continuas quejas de colonias que han quedado más de 24 hrs sin el suministro eléctrico; aunado a lo anterior, se le exhorta a dar mantenimiento al cableado y todos los circuitos principales.

**ATENTAMENTE**

**¡El respeto al derecho ajeno es la paz!**

**DANTE MONTAÑO MONTERO**  
Diputado